

DOCUMENTOS PARA PREINSCRIPCIÓN - MAESTRÍA

Deberán entregarse en la Sección Escolar de Estudios de Posgrado, ubicada en el edificio B, planta baja, en la Facultad de Química, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

Para egresados de instituciones en el D.F. o en el interior de la República:

1. **Copia** del oficio de aceptación al Programa dirigido al alumno.
2. Original del Título de Licenciatura y dos copias tamaño carta (si no cuenta con él, copia del documento que acredite haber realizado el examen de titulación de licenciatura).
3. Certificado de Estudios de Licenciatura **con Promedio, original y 2 copias** (NO SE DEVOLVERÁ EL ORIGINAL).
4. Una fotografía tamaño infantil reciente (a color, con fondo blanco y de frente).
5. Original del Acta de nacimiento y 2 copias (NO SE DEVOLVERÁ EL ORIGINAL).
6. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo, firmada por el alumno, original y copia.

Para los egresados de instituciones nacionales diferentes a la UNAM, el título de licenciatura deberá tener sello de la Dirección General de Profesiones que señala el registro de la cédula profesional ante la Secretaría de Educación Pública y será confrontado posteriormente.

Para egresados de instituciones extranjeras:

1. **Copia** del oficio de aceptación al Programa dirigido al alumno.
2. Título de Licenciatura **apostillado** y dos copias tamaño carta, el original **será confrontado posteriormente.**
3. Certificado de Estudios de Licenciatura **apostillado con Promedio y escala de calificaciones, original y 2 copias** (NO SE DEVOLVERÁ EL ORIGINAL).
4. Una fotografía tamaño infantil reciente (a color, con fondo blanco y de frente).
5. Original del Acta de nacimiento **apostillada** y 2 copias (NO SE DEVOLVERÁ EL ORIGINAL).
6. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo, firmada por el alumno, original y copia.
7. Oficio de equivalencia de promedio emitida por DGIRE (se tramita en www.dgire.unam.mx).
8. Copia de la Tarjeta de Residente Temporal emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Los documentos en otro idioma deberán ser traducidos al español y legalizados por el Consulado Mexicano del país en donde se expidieron.